



SANTA FE

LEY 14.071 **PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (P.L.P.)**

Convenio Marco de Participación en el Programa de Ampliación de la Cobertura Efectiva en Salud
PACES.

Sanción: 10/02/2022; Boletín Oficial: 15/03/2022

La Legislatura de la provincia sanciona con fuerza de
Ley:

Artículo 1.- Apruébase el Convenio Marco de Participación en el Programa de Ampliación de la Cobertura Efectiva en Salud PACES, actualmente denominado PROGRAMA SUMAR, celebrado en fecha 30 de diciembre de 2019 entre el Ministerio de Salud de la Nación y la Provincia de Santa Fe. Dicho Convenio fue aprobado ad referéndum de esta Legislatura por Decreto del Poder Ejecutivo N° 345 del 13/04/20 e inscripto en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales el día 3 de marzo de 2020, con el N° 9849, Folio 131, Torno XIX, cuyo texto se agrega e integra la presente.

Art. 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

PABLO GUSTAVO FARIAS - Dra. ALEJANDRA S. RODENAS - Lic. GUSTAVO PUCCINI - Dr. RAFAEL E. GUTIERREZ